

BUIN, 08 AGO 2014

DECRETO TC. N° 104 / Vistos: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio Exento N° 1471** de fecha 20 de Mayo de 2013, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio AR. N° 154** de fecha 05 de Junio de 2013, se aprueba el nombramiento de don **Gerónimo Martini Gormaz**, Abogado, como Secretario Municipal Suplente, en el Grado 6° de la Planta Directivos a contar del 06 de Junio de 2013, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

3.- Que por **Decreto Alcaldicio Exento N° 2221** de fecha 04 de agosto de 2014, se nombra en Comisión de Servicios al Alcalde don **Angel Bozán Ramos**, a contar del 05 hasta el 08 de Agosto de 2014. Nómbrase como Alcalde Subrogante a don **Marcelo Cofré Zepeda**, Administrador Municipal, con todas las atribuciones inherentes al cargo. Nómbrase como Administradora Municipal Subrogante a doña **Carmen Calderón Hidalgo**, Directora de Desarrollo Comunitario.

4.- Que por **Decreto TC N°181**, de fecha 18 de julio de 2013, la Municipalidad de Buin llama a Licitación Pública denominada "Obras Complementarias Sede Social Las Turbinas, Comuna de Buin".

5.- Que por **Decreto TC N° 216**, de fecha 04 de Octubre de 2013, se adjudica la Licitación al oferente Sodem Construcciones Limitada.

6.- Que por **Decreto TC N° 267**, de fecha 06 de Diciembre de 2013, se aprueba el Contrato suscrito por las partes y Registrado en Secretaría Municipal bajo el N° 120-2013.

7.- Que por **Decreto TC N° 66**, de fecha 06 de Marzo de 2014, se aprueba Aumento de Plazo del Proyecto.

8.- Que por **Decreto TC N° 82**, de fecha 17 de Marzo de 2014, se aprueba aumento de Plazo por 60 días al Proyecto.

9.- Que por **Decreto TC N° 129**, de fecha 30 de mayo de 2014, se normaliza la aprobación para el aumento de Plazo otorgado al Proyecto.

10.- El **Memorandum N° 271** emitido por la Asesoría Jurídica que remite contrato suscrito con la Empresa Sodem Limitada, para continuar con su tramitación.

11.- El **Contrato** suscrito con fecha 01 de Julio de 2014, con la Empresa Sodem Limitada.

DECRETO

1.- Apruébese, el **Contrato** suscrito con fecha 01 de Julio de 2014, entre la I. Municipalidad de Buin y la Empresa **Sodem Construcciones Limitada**, por Aumento de Plazo de "Obras Complementarias Sede Social Las Turbinas", registrado en Secretaria Municipal bajo el N° 38 de fecha 07 de Agosto de 2014, documento que forma parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE



CARMEN CALDERÓN HIDALGO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

Por Orden del Sr. Alcalde

CCH. M. G. VFG. 1996

DISTRIBUCION:

- DAF
- CONTROL
- JURIDICA
- DOM.
- SECPLA
- ARCHIVO SECMU